



RADICACIÓN NO. 00292 – 2019

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JULIO BLANCO REYES Y OTROS

DEMANDADO: ALFREDO VASQUEZ REYES Y OTROS

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, FEBRERO 4 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA febrero cinco (5) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Revisada la presente demanda de VERBAL, promovida por el Dr. YAMIL CAMELO BAYTER correo electronico yamilcbayterasesores@gmail.com, como apoderado de JULIO BLANCO REYEZ Y OTROS contra ALFREDO VASQUEZ REYEZ Y OTROS, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 11 de MARZO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.